

**ACTA N° 15/2020** – En la ciudad de San Carlos a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Miguel Cháves y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Eduardo Cardozo.-

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:20.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 14 para su posterior aprobación.
- Copia de complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 15 de setiembre y el 15 de octubre.
- Revista mensual “100% interés público”.
- Copia Comunicado enviado por Secretaría Nacional de Deportes.
- Copia de Resolución 05440/2020 Protocolo Sanitario.

#### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe la Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Saluda y felicita al Alcalde electo Señor Carlos Pereyra y a los Concejales electos, deseándoles una buena gestión y lo mejor para San Carlos.
- La asitencia al comedor ha disminuido, las viandas repartidas tambien han disminuido. El número de canastas repartidas se ha mantenido.
- El día viernes se prendió fuego un cilindro a raíz de una falla mecánica.
- Se está trabajando en Zona Balnearia.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 14 y el complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 15 de setiembre y el 15 de octubre, los que son aprobados por unanimidad.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2020-88-01-12940

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Contratación de servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos hasta el 25 de noviembre

Se resuelve contratar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a la Cooperativa Social Fuerzas Unidas para prestar el servicio de limpiezas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos, incluido el centro comunal de Balneario Buenos Aires, hasta el 25 de noviembre, fecha en que finaliza el presente período de gobierno por un monto total mensual de \$ 891.382 (pesos uruguayos ochocientos noventa y un mil trescientos ochenta y dos) al amparo de lo establecido en el artículo 33 del TOCAF, numeral 20.

Pase a la Dirección de Contaduría como se solicita para la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Solicitando, además la remisión de las presentes actuaciones a Dirección de Asesoría Notarial a fin de dar cumplimiento con la firma del contrato.

Documento: Expediente 2020-88-01-13011

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Contratación de servicio de mantenimiento de areas verdes del Municipio de San Carlos hasta el 25 de noviembre

Se resuelve contratar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a la Cooperativa Social Rodríguez Barrios para prestar el servicio de mantenimiento de espacios verdes del Municipio de San Carlos definido como zona 1 hasta el 25 de noviembre, fecha en que finaliza el presente período de gobierno por un monto total mensual de \$ 586.294 (pesos uruguayos quinientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cuatro) al amparo de lo establecido en el artículo 33 del TOCAF, numeral 20.

Documento: Expediente 2017-88-01-18651

Asunto: Ratificar resolución /2020

Se resuelve ratificar la Resolución de reiteración N° 5937/20; gasto observado por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 12 de agosto de 2020 de acuerdo a resolución 1593/2020.

Documento: Expediente N° 2020-88-01-07362

Gestionante: San Martín, Andrea

Tema: Colaboración para pagar vidrio de auto roto por impacto de piedra mientras realizaban tareas de corte de pasto

Se resuelve autorizar que se otorgue una única colaboración de \$5.700 (pesos uruguayos cinco mil setecientos) a la gestionante.

Se deja constancia que dicho monto es otorgado por única vez, sin derecho a reclamar al Municipio de San Carlos y/o a la Intendencia Departamental de Maldonado por ningún concepto referido a la situación de la rotura del vidrio del vehículo que motivó la presente.

Documento: Expediente 2020-88-01-11183

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento en Teatro de Verano

Se resuelve: Autorizar a la gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de un evento el día 24 de octubre del corriente año a partir de las 12:00 horas finalizando a las 21:00 horas, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, diligenciar la firma del referido documento y **entregar en ese mismo acto copia de la Resolución N.º 05440/2020 y del Protocolo Sanitario a Implementar ante emergencia sanitaria por COVID-19.**

**Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

Remitir copia a Oficina de I.G.M. y Unidad de Cultura para su conocimiento; a Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar y a la Seccional 2ª de Policía de San Carlos.

**Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el Concejal Sr. Carlos Pereyra.**

Documento: Expediente 2020-88-01-12162

Gestionante: Sociedad fomento rural e industrial de Maldonado.

Asunto: Muestra agro industrial desde el 23 al 25 de octubre.

Visto la nota presentada por el Consejo Directivo de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado que luce anexada en Actuación N°1.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión del día 20 de octubre de 2020, toma conocimiento y dispone:

1 – Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental con el fin de encomendar la **entrega a los gestionantes de la copia de la Resolución N° 05440/2020 y del Protocolo Sanitario a Implementar ante emergencia sanitaria por COVID-19,** con el objetivo de aplicarlo en la realización de la muestra agro-industrial, y complementar las medidas con el protocolo presentado por ustedes que luce anexado en Actuación N°1.

Documento: Expediente 2020-88-01-13155

Gestionante: Comparsa San Carlos

Asunto: Ómnibus y camión para trasladar comparsa San Carlos a prueba de admisión desfile

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita un ómnibus y un camión a fin de que la Comparsa “San Carlos” concorra a la prueba de admisión para el Desfile de Llamadas 2021 a realizarse en el Prado, Montevideo los días 21 y 22 de noviembre.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de octubre de 2020 dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se instrumentará desde la Oficina de Adquisiciones la contratación de un ómnibus para las fechas solicitadas. Deberán coordinar los horarios de partida y retorno a la ciudad para la cotización correspondiente con las empresas.

Se autoriza la coordinación con la Unidad de Obras y Políticas Sociales para el uso de un camión de acuerdo a lo solicitado; el gestionante deberá proporcionar a esa área el horario en que se necesita el vehículo.

2.- Cumplido, pase a Unidad de Obras y Políticas Sociales a conocimiento y demás trámites.

**Siendo la hora 10:43 ingresa a Sala el Sr. Concejel Carlos Pereyra.**

Documento: Expediente 2020-88-01-13513

Gestionante: Freire, Milagros

Asunto: Autorización para colocar mapas con ubicación de desfibriladores externos automáticos en dependencias municipales

Visto la nota recibida donde se solicita autorización para colocar mapas con la ubicación de los lugares donde se encuentran Desfibriladores Externos Automáticos.

Considerando que los mismos se colocarían en dependencias municipales y el proyecto es propuesto por alumnos del Liceo N° 1 de nuestra ciudad.

Que dicho proyecto denominado “S.O.S” es trabajado en conjunto con Cruz Roja y la Dirección Departamental de Salud.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento de la propuesta en el marco de la Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2020 y dispone:

1.- Autorizar la colocación de mapas con la ubicación de Desfibriladores Externos Automáticos en las dependencias municipales.

Se deja constancia que la colocación, mantenimiento y actualización de los mapas quedarán a cargo de los responsables del proyecto.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante y téngase presente que en este edificio se colocarán mapas.

3.- Cumplido, pase a la Unidad de Cultura, Unidad de Obras y Políticas Sociales y Unidad de Deportes y Juventud a fin de que tomen conocimiento y avisen a sus dependencias que se colocaran mapas con la ubicación de Desfibriladores Externos Automáticos por parte de los alumnos del Liceo N.º 1 de San Carlos.

Documento: Expediente 2020-88-01-01773

Asunto: Notificación N°84470 el Mundo de La Carne, CM22269 padrón 7504, manzana 219 de San Carlos, infracción a la ordenanza

Visto que el procedimiento inspectivo fue llevado a cabo por funcionarios de la Dirección de Higiene y Bromatología de la Intendencia de Maldonado según boleta N°084470, constando en tareas de inspección Bromatológica;

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 20 de octubre de 2020 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Dirección General de Higiene y Medio Ambiente para que aplique la sanción que considere por la infracción constatada antes referida.

Documento: 2020-88-01-12818

Asunto: Aguas servidas padrones 6572 y 6573 manzana 199 Balneario Bs As

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a los padrones N° 6572 y N.º 6573 de la manzana 199 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2020-88-01-12821

Asunto: Aguas servidas padron 13772 manzana 175 Balneario Bs As

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°13772 de la manzana 175 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: Expediente 2020-88-01-12824

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Aguas servidas padrón 957 manzana 78 San Carlos

Visto el Formulario N° 10808-2020-1 donde se denuncia vertido de aguas servidas.

Considerando que el informe inspectivo no es claro, dado que no se sabe que fue lo que no se constato ya que en el mencionado formulario solo se denuncia agua servida.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2020 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar a Oficina de Higiene y Tributos a fin de que se realice un nuevo informe sobre la situación y que los controles se lleven a cabo en distintos horarios.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2020-88-02-00267

Asunto: Solicitud de información referente a locomoción con la que cuenta el Municipio

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita informe sobre la flota vehicular de este Municipio. Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo referente a los vehículos que posee esa dependencia, el que se anexa.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de octubre de 2020 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de que tenga a bien informar lo solicitado.

Se deja constancia que por Expediente 2020-88-02-00185 se gestiona la misma solicitud.

Documento: Expediente 2020-88-02-00275

Asunto: Solicitud referida a necesidades del Barrio Halty San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de octubre de 2020, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2020-88-01-13257

Asunto: Autorización para realizar merienda – desfile el día 25 de octubre de 17:00 a 19:30 en Club Atenas

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza la realización de una merienda - desfile el día 25 de octubre en el horario de 17:00 a 19:30 horas en las instalaciones del Club Atenas. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas

higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Tributos, Unidad de Cultura y Seccional Segunda de San Carlos.-

Documento: Expediente 2020-88-01-05412

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Compras por razones de urgencia a raíz de la situación causada por coronavirus Covid 19

Se resuelve avalar los gastos por la suma de \$ 180.366,00 (pesos uruguayos ciento ochenta mil trescientos sesenta y seis con 00/00), de cuyos comprobantes luce copia anexa a foja N° 31 del presente expediente.

Documento: Expediente 2019-88-01-11204

Gestionante: Danilo Cedrés

Asunto: Regularización

Se dispone mantener pendiente para un mejor estudio.

Documento: Expediente 2020-88-01-13283

Asunto: Autorización para realizar campeonato de fútbol y venta de cantina en Plaza El Chorro el 22/11

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar campeonato de fútbol con venta de cantina en plaza de El Chorro, el día 22 de noviembre de 2020 en el horario de 09:00 a 18:00.

El Cuerpo de Concejales en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2020 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a informe de la Unidad de Deportes y Juventud.

### **Temas incorporados**

#### **Tema incorporado por el Concejal Sr. Hugo Martínez**

- Felicita al señor Concejal Carlos Peryera, quien resultó electo Alcalde y le desea una excelente gestión.

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Sr. Miguel Cháves**  
**Alcalde**